



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINQUENTA.

La qual y la original se devuelva al dho Sr Juan Martin de Soria con testimonio de este decreto que se ponga asu cumplimiento.

Correo mayor.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial dado por don Gines Cayetano de Ispax administrador del correo mayor de esta ciudad por el que hace presentacion de una certificasion dada por los cavalleros Comisarios de legaciones Procurador Sindico qual a la que convea debense el dicho correo de Portes de cartas y certificaciones y pliegos y autos desde el dia primero de febrero del año pasado de setenta y quatro hasta fin de dia de setenta y quatro y ocho y diez y nueve reales por lo que pide a esta ciudad mande librarse dicha cantidad y constando con Compta de Terceza de dicha certificacion y por ello devensele satisfacer dicha cantidad por esta ciudad Acordo que su Mayor Domo de Propios de ventregue a dho Sr Gines Cayetano de Ispax los expresados ciento y diez y nueve reales para lo que se despache formal libranza ala que acompañe dicha certificacion y con ella y el correo pendiente recibida tomada la razon por el Contador se le bonificaran en sus cuentas.

Correo mayor.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial dado por don Gines Cayetano de Ispax correo mayor de esta ciudad por el que expresa que por la antiguedad de los pliegos y cartas de esta ciudad y ponerlos en las portas se han librado anualmente de sus propios doscientos y quarenta reales y no hauiendosele librado por lo recibido al año proximo pasado pide y duplica a esta ciudad se diga prohibiendasele en adelante de cuyo contexto Inteligenciada esta ciudad Acordo que el Mayor Domo de Propios se ventregue al dho Sr Gines Cayetano los expresados doscientos y quarenta reales acuo fin se le despache libranza en forma.

